



FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE TENERIFE

Pabellón Insular "Santiago Martín."

Oficina 30 – 2ª Planta

C/ Las Mercedes nº 2, Polígono Industrial Los Majuelos

38108 San Cristóbal de La Laguna

Tfno: 922.823.013

CIF: V-38.773.404

fitt@federaciontenistenerife.com

www.federaciontenistenerife.com

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE

En El Pabellón Santiago Martín, siendo las 19.30 horas del día 8 de febrero de 2019 se reúne en primera convocatoria la Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Tenerife, y a las 20 horas en segunda convocatoria, estando presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Don Miguel del Prado Trallero - Presidente
- Doña Laura Margherita Pergolizzi – Vicepresidente 1º
- Don Fernando Hamilton Benítez – Vicepresidente 2º
- Don Rafael González Melián - Gerente
- Doña Ana Pilar Estébanez Díaz – Secretaria -
- Doña María Paz Ávila González- Vocal.

Están presentes todos los siguientes asamblearios:

Del Estamento de Clubes: (Asistencia del 77,7%)

- Oceánico Tenis Club
- Real Club Náutico de Tenerife
- Círculo de Amistad XII de Enero
- Club Náutico Puerto Colón
- Club de Tenis Pabellón
- Club de Tenis Puerto de la Cruz
- Club Deportivo Andrea

Del Estamento de Deportistas: (Asistencia del 63,2%)

- Miguel Antonio Batista Rodríguez
- María Joaquina Alves Portelinha
- María Jesús González Rodríguez
- Felipe Reyes García
- Marita Nasser Eddin
- Laura M. Pergolizzi
- Juan Carlos Lorenzo Acosta
- Concepción Echevarría Cobo

- Carmen Teresita Lorenzo Peraza
- Rafael González Melián
- Juan Jesús González Hernández
- Salvador García Piñeyro

Del Estamento de Técnicos: (Asistencia del 100%)

- Francisco José Ruiz Falcón
- Tudor Alberto Georgian
- Marta Schwartz Montojo
- Juan Raúl Fernández Martín
- Fernando Hamilton Benítez
- Fernando Alonso Gimeno

Del Estamento de Árbitros: (Asistencia del 100%)

-Lorena Hamilton Ramos.

1.- Presentación de la Junta Directiva e informe del Presidente.

Toma la palabra el presidente de la FITT, Don Miguel del Prado, para presentar a los miembros de la Junta de Gobierno e informar sobre el estado actual de la Federación. Se pone en conocimiento de la Asamblea, la imposibilidad de exponer un informe económico actualizado debido al escaso tiempo desde la constitución de la Junta en el mes de diciembre de 2018, y debido a la incomparecencia del asesor fiscal de la FITT a este acto por baja laboral, por lo que no se ha dispuesto de tiempo suficiente. A la vez se informa de la situación de requerimiento, por el Cabildo de Tenerife, referente a los Torneos Copa Cabildo del año 2017, cuyos gastos no fueron justificados por la FITT, y que con la intención de subsanar dicho revés para la Directiva actual se han presentado, en los plazos requeridos por el Cabildo, toda la documentación relativa a dicha subvención y así posibilitar, de igual modo una para el presente año.

También se informó que para el año 2018 no hubo ninguna subvención para Copa Cabildo por parte del Cabildo de Tenerife.

2.- Aprobación del Calendario de Torneos del año 2019.

El señor presidente de la FITT explica el motivo que originó el cambio de sede y denominación del Campeonato "Babolat", y que definitivamente pasó a llevarse a cabo en el Club Canarias Tennis Academy, con elevada participación de 71 jugadores.

Se pone en conocimiento de la falta de sede para el Campeonato Junior de Tenerife, y en la misma sesión es solicitado, para su realización, por el Club Puerto Colón.

Para el Campeonato Benjamín de Tenerife "Memorial Jerónimo Acuña", existen dos propuestas de sede para su celebración:

1. Real Club Náutico de Santa Cruz, (en adelante RCNT)
2. Club Deportivo Puerto de la Cruz. (en adelante CDO)

Se procede a la votación con resultado de 12 votos para RCNT, frente a 8 votos para el Club Puerto de la Cruz, por tanto, queda asignado al RCNT

Para el Campeonato de Veteranos de Tenerife, existen dos propuestas de sede para su celebración:

1. Real Club Náutico de Santa Cruz, (en adelante RCNT)
2. Oceánico Tennis Club, (en adelante OTC).

Se procede a la votación con resultado de 10 votos para OTC, frente a 7 votos para RCNT, por tanto, queda asignado al OTC.

Se aclara que también lo habían solicitado el Club Deportivo Andrea y el Club de Tennis Tenerife, pero ambos fuera de plazo.

Para el Campeonato Infantil de Tenerife "Manuel Alonso", que se celebrará del 26 de abril al 4 de mayo existen dos propuestas de sede para su celebración:

1. OTC
2. CDO.

Se expone por Don José Antonio de Ara – representando al presidente del OTC- que había solicitado por correo electrónico la designación de su club, y aporta un escrito enviado al correo de la FITT, y antes de proceder a la votación, Don Álvaro Moscoso rehúsa la designación del Club Puerto de la Cruz como sede, en favor de la celebración del citado torneo en el OTC, dando por cerrado este punto.

3.- Actualizar el Reglamento de los Campeonatos por Equipos.

Dª Marta Schwartz Montojo propone la celebración en los Torneos por Equipos en categoría de Benjamín de **dos** partidos individuales masculinos y **dos** partidos individuales femeninos, más **un** doble mixto, y en votación se aprueba por mayoría.

Por el Presidente de la FITT se propone en la categoría de Torneos por equipos en categoría + 55 la constitución de un equipo mixto, cuyo partido lo

conformarían cuatro partidos individuales masculinos, dos individuales femeninos y la introducción de un doble mixto.

Sometido a votación se obtiene mayoría.

Consulta D^a Marta Schwartz Montojo sobre la prioridad cuando hay coincidencia de dos torneos en un mismo club, y responde el presidente de la FITT que siempre tendrá preferencia el torneo individual frente al torneo por equipos, según obra en el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

Se menciona también por el Señor Presidente que no existe la posibilidad de aplazamiento de partidos en los torneos por equipos, salvo naturalmente las causas de fuerza mayor por inclemencias meteorológicas, o por la coincidencia de un Campeonato de rango Nacional.

De igual modo, se informa de la obligación de los clubes que participan en el Campeonato por Equipos, y que actúen como local, de enviar las actas de los partidos a la FITT el siguiente día a la celebración de dicha confrontación.

Por Doña María Jesús González se propone que sea la FITT quien señale el horario de juego de los torneos por equipos. Se plantea que un año los torneos masculinos se disputen a partir de las 10 horas del día que corresponda y los femeninos a las 14.30 horas, y se inviertan los horarios al año siguiente, con esta misma alternancia en años sucesivos. Se vota y obtiene mayoría.

El Presidente aborda el tema del cambio de categoría que no está previsto en el Reglamento del Campeonato por Equipo, cuando un club se incorpora por primera vez o cuando un club pierde la categoría en la que venía jugando por no haber competido un año, se propone la posibilidad de ofrecer al club que se encuentre en esta situación, de acogerse a una “wild card” – previa solicitud a la FITT- para que, con el fin de mejorar la competitividad y el interés del Campeonato, puedan estar este equipo en una categoría de acuerdo a su nivel de juego, con el compromiso de obtener una de las plazas que le mantenga en dicha categoría. Esta proposición es válida para veteranos y absolutos.

Expuesto el tema, se vota para que se ofrezca “wild card” para acceder a **Segunda Categoría**, quedando aprobado por mayoría.

4.- Aprobación bolas reglamentarias para torneos de la FITT.

Por el Presidente se exponen las ofertas recibidas de marcas deportivas:

- Bote (3) de bola Head ATP: 2,55 €
- Bote (3) de bola Wilson: 3,25 €
- Bote (3) de Dunlop: 3,80 €

En votación se obtienen 21 votos a favor de la oferta de **Head**, y dos abstenciones, por tanto, queda aprobado este punto.

5.- Ruegos y preguntas.

Se pregunta por el estado de las pistas del Club Chayofa, y por el Presidente se responde que ese club, al no tener sus pistas dadas de alta en la RFET, no puede celebrar en las mismas ningún Torneo/Campeonato homologado por la FITT, teniendo que disputar sus competiciones en las Pistas del Tennisquick Los Cristianos.

Los puntos 3, 5 y 7 del Orden del Día por estar actualmente pendientes determinados ajustes contables, que unido a no poder disponer de más tiempo del local donde se celebró dicha Asamblea Extraordinaria, no pudieron darse detalles, quedando emplazados para su información y aprobación en la próxima Asamblea. Siendo las 21.45 horas se levanta la sesión.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, se firma en La Laguna, a 8 de febrero de 2019

Vº Bº DEL PRESIDENTE

D. Miguel del Prado Trallero.

SECRETARIA

Dª Ana Pilar Estébanez Díaz

NOMBRE
ESTEBANEZ
DIAZ ANA
PILAR - NIF
78676595N

Firmado digitalmente por NOMBRE
ESTEBANEZ DIAZ ANA PILAR - NIF
78676595N
Nombre de reconocimiento (DN):
1.3.6.1.4.1.16533.30.1=DIAZ,
sn=ESTEBANEZ, givenName=ANA
PILAR, serialNumber=78676595N,
title=Abogado, st=Santa Cruz de
Tenerife, c=ES, o=Ilustre Colegio de
Abogados de Santa Cruz de Tenerife /
ICATF / 2063, ou=38003 / 3662,
cn=NOMBRE ESTEBANEZ DIAZ ANA
PILAR - NIF 78676595N,
email=anaestebanez@icاتف.com.es
Fecha: 2019.02.13 12:28:38 Z